

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EL DÍA 31 DE JULIO DE 2.018.**

Sr. Presidente:

DON JOSÉ ÁNGEL BENÍTEZ NOGALES

Sres. Concejales:

DOÑA M^a ISABEL SÁNCHEZ HIDALGO

DON JOAQUÍN CÁCERES HORRILLO

DON RAIMUNDO DÁVILA FORTUNA

DOÑA ANA M^a MARTÍN SÁNCHEZ

DON JOSÉ ANTONIO TENA SÁNCHEZ

DOÑA M^a JOSÉ FERNÁNDEZ ROMERO

DOÑA M GERTRUDIS BARQUERO SANABRIA

DON ANTONIO MURILLO GODOY

DOÑA M^a EUGENIA NOGALES LÓPEZ

Sr. Secretario:

D. JOSÉ FRANCISCO VALLE SANTOS.

En Quintana de la Serena, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas y treinta minutos del día treinta y uno de julio de dos mil dieciocho, concurrieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don José Ángel Benítez Nogales, los Sres. al margen relacionados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, para la que habían sido convocados de forma legal. No asiste DOÑA M ESTELA RUIZ TOSINA.

Abierta la Sesión por la Presidencia, se procede al desarrollo del Orden del Día tratándose los siguientes asuntos:

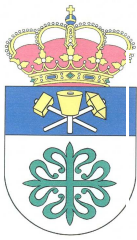
ASUNTO I.- ACTAS ANTERIORES.

Se pone de manifiesto el borrador del acta de la sesión extraordinaria del día 31 de mayo de 2018, Doña M^a Isabel Sánchez Hidalgo quiere notificar en la página 2 del acta, donde habla de encauzamiento del Arroyo del Tío Pepe, debe decir "Cubrición"

Tras esta intervención, se pasa a votación y es aprobada por unanimidad, con la modificación vista.

ASUNTO II.- INFORMACIÓN ALCALDÍA.

- El Sr. Alcalde desea informar sobre las gestiones realizadas con el proyecto que la Diputación de Badajoz está llevando a cabo con el Sector de la Roca Ornamental que ha concluido con buenos resultados.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quntana@dip-badajoz.es

www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009

Fax: 924 786 023

Se va a continuar sin marcar grandes objetivos pero si actuaciones concretas. El Sector ha manifestado el interés ce continuar con el proyecto. Tiene pendiente dos reuniones con la Dirección General de Trabajo, para ver todas las ayudas de seguridad y salud para este sector de la roca. Ver cómo están y ver si este sector se puede ajustar o, si es el caso, ver la posibilidad de crear alguna para Protección Salud y Seguridad.

Por otro lado, hay una propuesta para los afectados por silicosis. Se verá la posibilidad de tener alguna reunión con el Secretario de Estado, para si pudiera haber algún cambio legislativo.

-Quiere resaltar, que se va a intentar acabar con las obras que se tienen abiertas. Hay alguna en C/ Ramón y Cajal y alguna otra.

Don Antonio Murillo, del P.P, comenta que por Ramón y Cajal discurrirá el sábado la carrera ciclista. Debe de pintarse los hoyos que hay en esa calle, siendo bastante peligroso. El Sr. Alcalde comenta que se buscará una solución con tierra o lo que sea

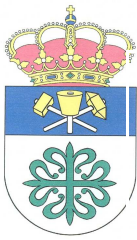
Las obras pendientes va a ser arreglar la C/ Velázquez y la zona de Isaac Albéniz y Cristóbal Colón

- Hay que felicitarnos por el Granirock, han sido excelentes resultados. Felicitar a organizadores, equipo de gobierno y trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento que han participado. Todo ha estado muy bien organizado. El Partido Popular igualmente felicita y agradece el trabajo realizado.

Raimundo Dávila, Concejal de Cultura, comenta que la Junta de Extremadura ha invitado a Granirock a BIME que es la Feria Europea de Festivales en Bilbao, junto con Contemporánea y Extremúsika. Aprovecha igualmente para agradecer a todos los trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento por el esfuerzo.

- El Sr. Alcalde quiere felicitar el Equipo Ciclista "Quintana-Quima Proingo", que se desplazó al País Vasco para participar en un concurso por etapas internacional Txuma 2018. Había tres participantes de Quintana que han obtenido excelentes resultados. Felicidades a ellos y a sus directores y entrenadores.

- Por último, el Sr. Alcalde, comenta que ya está aquí la Feria 2018, muy trabajada y preparada, tanto en el ámbito lúdico como deportivo. Está muy satisfecho de los dos Concejales, Joaquín Cáceres y Raimundo Dávila.



Qué la gente se divierta es lo que hace que una feria sea buena. Así se les echa una mano a los hoteleros que también se lo merecen.

ASUNTO III.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 2/2018

Por Secretaría-Intervención, se da cuenta del informe de la Comisión Informativa competente, siendo necesaria esta modificación porque no existe consignación para el gasto de redacción del proyecto de Pabellón Polideportivo

Doña Gertrudis Barquero, Portavoz del PP, pregunta de dónde salen los ingresos Contestando que del Dinamiza Extremadura

El Sr. Alcalde comenta que no estaba creada la partida y hay que crearla para licitar la redacción del proyecto del Pabellón Polideportivo

Doña Gertrudis Barquero, comenta que va a votar a favor y pregunta si no se contaba con este Plan Dinamiza Extremadura.

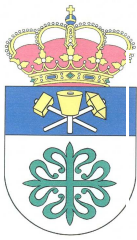
El Sr. Alcalde contesta que él sabía que iba a haber un Plan Extraordinario porque es Diputado Provincial. Cuando se ha visto la cuantía, se ha visto lógico que sea así.

Tras estas intervenciones, la Corporación, con los votos a favor de todos los miembros presentes, acuerda:

1.- Aprobar inicialmente la creación de la partida 342.609,00 denominada "Redacción de Proyecto Técnico y estudio básico de Seguridad y Salud y dirección de ejecución de la obra Pabellón Polideportivo en 73.000,00€, como consecuencia de mayores ingresos obtenidos de la partida 761,00 "Diputación, Consejos y Cabildos.

2.- Este ingreso estará especialmente afectado para cubrir los gastos previstos en la redacción del Proyecto Técnico del Pabellón Polideportivo, ejercicio 2018, previsto en la partida 342.609.00

3.- Este acuerdo se expondrá al público por plazo de 15 días, a fin de que puedan presentarse cuantas reclamaciones sean necesarias, de acuerdo con lo dispuesto en los art. 169 y 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales



ASUNTO IV- ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR GUARDERÍA RURAL.

Por Secretaría-, se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa competente y se comenta que hay que aclarar y concretar lo que es el hecho imponible de la tasa.

El Sr. Alcalde informa que el Ayuntamiento de Quintana como la mayoría de los Ayuntamientos de zonas rurales, tenía una ordenanza de arreglos de caminos. Esa ordenanza no era conforme a la Ley, que lo idóneo sería cobrar contribuciones especiales, cada vez que arreglase cada camino. Resultaría mucho más gravoso que establecer una ordenanza.

Se decidió optar por Guardería Rural, tomándose una ordenanza del OAR, con una bonificación importante, que sólo pagaban las fincas de más de 40 Has. y con un límite de 1.500,00€.

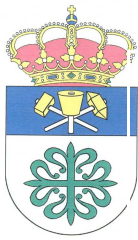
El artículo 2 –de esta ordenanza, hecho imponible, es muy genérico y se está recomendando que se especifique- Será en temas de vigilancia de fincas, sobre todo en determinadas épocas del año y vertidos de escombros etc. Este proceso acabarán por hacerlo todos los Ayuntamientos.

Doña Gertrudis Barquero, Portavoz del P.P., comenta que su grupo se va a abstener porque, en su día, votó en contra de la ordenanza y porque toda mejora en el texto es recomendable. Cree que la gente quiere ver el servicio. Hay sentencias que la tasa no es correcta.

Tras estas intervenciones, la Corporación, con los votos a favor de los siete miembros del Grupo Socialista y la abstención del Grupo Popular, acuerda:

1º) Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio de la Guardería Rural, en concreto su artículo 2, hecho imponible que quedará redactado como sigue

“La finalidad de ese servicio es la vigilancia y protección de las fincas rústicas del término municipal de Quintana de la Serena, sean patrimoniales, comunales o de dominio público, así como la vigilancia y conservación de los caminos y vías rurales municipales en colaboración con el personal de otras Administraciones que presten sus servicios en esa materia para evitar daños en especial a los cultivos, al ganado, bosques y aguas, así como a otras formas de propiedad, tratando de controlar posibles actuaciones en contra del medio sobre el cual se actúa ya sea por agentes físicos o humanos y así establecer



planes de prevención de situaciones perjudiciales para el territorio en materia de Medio Ambiente. En cuanto a los objetivos y funciones específicas, son las que seguidamente se relacionan:

- La denuncia por la comisión de delitos, faltas o infracciones administrativas de que tuvieren conocimiento, daños en las propiedades o al dominio público, incendios, realización de vertidos, daños en especies de flora y fauna.

- La colaboración con los Agentes Forestales y Medioambientales de Extremadura, los Agentes del Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil (SEPRONA), Protección Civil, Bomberos y Agentes de la Policía Local con correspondencias en la materia, en el cumplimiento de las disposiciones que tiendan a la conservación de la naturaleza y el medio ambiente, de los recursos hidráulicos, así como la riqueza cinegética, piscícola, forestal y de cualquier otra índole relacionada con la naturaleza”

2º) Este acuerdo se expondrá al público, por plazo de 30 días, a efectos de reclamaciones, en el BOP y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

3º) De no producirse reclamaciones, de acuerdo con lo establecido en el art 17.3 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que apruebe el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se extenderá elevado a definitivo.

ASUNTO V.- ASUNTOS URGENTES.

No hay.

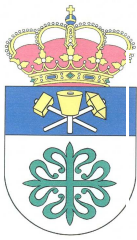
ASUNTO VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde concede la palabra a los Sres. Concejales por si tienen algún ruego o pregunta que formular.

Doña Gertrudis Barquero, del PP, manifiesta antes de formular las preguntas, que quiere agradecer la buena disposición que siempre tiene el Sr. Alcalde, para cambiar la convocatoria de Plenos y Comisiones cuando se lo pide. En varias ocasiones lo ha hecho y siempre lo ha atendido. Por eso quiere agradecersele.

A continuación formula las siguientes:

1.- ¿Cuál es el destino del dinero sobrante del Plan Dinamiza Extraordinario 2018, una vez que se reste el dinero para abrir la partida para el proyecto del polideportivo?



El Sr. Alcalde contesta que con el dinamiza aprendimos que al solicitarlo era lo más conveniente hacerlo para gastos corrientes o mantenimiento de empleo, que se justifica muy rápido y fácil. Se destinará a obras casi seguro. Esto se hace así mucho mejor.

2.- ¿Nos puede dar hoy ya una explicación de por qué en la cuenta General, en la partida de Guardería Rural, no aparece la recaudación de la misma?

El Sr. Alcalde contesta que hubo un error en la denominación de la cuenta, se confundió con la recaudación de la báscula. Estaba el nombre cambiado.

3.- ¿A qué se van a destinar los 7.909,53€, concedidos para la Policía Local?

El Sr. Alcalde le pasa la relación, linternas, chalecos antibalas... Le entrega dos proyectos que se complementan. Se ha pedido lo que ellos han solicitado.

4.- Vemos en el tablón de anuncios que para los dos puestos de la guardería, hay 4 personas que tienen la misma puntuación ¿Cómo se va a resolver la adjudicación de los mismos?

M. Isabel Sánchez Hidalgo, Primer Teniente de Alcalde, contesta que antes se desempataba con el tema económico, con lo que había suspicacias con los temas de si es o no autónomo etc. Ahora el criterio adoptado es la fecha de antigüedad en el paro y se publican para que cualquiera pueda comprobarlo.

El Sr. Alcalde piensa que los cuatro entrarán. Puntualizando que las dos primeras entrarán a jornada completa, la tercera en refuerzo, según el ratio, a primero de septiembre y la baja por maternidad de la Directora.

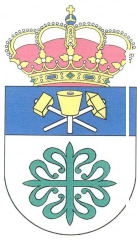
5.- ¿Ha concurrido nuevamente el Ayuntamiento a los programas-proyectos de AEPSA?

El Sr. Alcalde contesta que sí, se ha contemplado la pavimentación de la parte que está de tierra, para aumentar el número de aparcamientos.

También para colocar en ferias, las caravanas y vehículos que no hay donde desaguar o zona de ocio.

Doña Gertrudis Barquero pregunta si por eso son las prisas en contratar gente. El Sr. Alcalde contesta que no, que esos trabajadores son de AEPSA del año pasado, siempre hay prórroga. El AEPSA nuevo no saldrá hasta octubre. También aclara que las peonadas es distinto de las contrataciones de AEPSA.

6.- En el Pleno de 27 de julio de 2017, el PP hizo la siguiente pregunta, para los premios de la Gala del Deporte. ¿Hay alguna Comisión que proponga a los premiados? ¿En base a qué valores del deporte se otorgan?



Don Joaquín Cáceres, Concejal de Deportes comenta que son reuniones que tiene con los diferentes monitores deportivos. Se lo transmiten a todos los compañeros y deciden si alguno, por ejemplo el Sr. Murillo quiere ayudar y asistir a esas reuniones puede hacerlo. Es algo altruista y, ha salido siempre bien. En lo sucesivo, se van a proponer candidatos en cada especialidad y se crea una comisión con los partidos, de la que saldrá la elección.

¿Por qué no ha cumplido con lo anunciado en dicho Pleno?

“Don Joaquín Cáceres Horrillo, Concejal de Deportes, contesta que no ha tenido tiempo por trabajo. Su idea era la de hacerlo, pero no pudo.

7.- ¿Cuál ha sido el coste de la Velá? Rogamos nos aporte esta información por escrito.

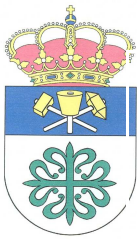
El Sr. Alcalde contesta que 3.677,00€. La Escuela Profesional de Instalaciones Eléctricas en Baja Tensión, ha sido quienes se han encargado de iluminar el parque.

Don Raimundo Dávila, Concejal de Cultura, informa que se viene de 3 días con 15 conciertos, Domingo, bailes tradicionales, teatro de calle profesional, actividades para los niños, otra cosa es que hemos gastado poco dinero, pero ha habido muchas actividades

8.- ¿Cuál ha sido el balance económico de Granirock 2018? Rogamos nos adjunte informe detallado del mismo.

El Sr. Alcalde le facilita los datos a Doña Gertrudis Barquero informando con lo recaudado con subvenciones y patrocinios (Aqualia, Coca-Cola, San Miguel, Mecatena, Sutranca etc.). Se ha recaudado con venta de entradas, tren turístico, venta de camisetas y servicio de hostelería. Quiere defender el trabajo que ha hecho en primer lugar el Concejal de Cultura y en segundo lugar el Secretario porque la adjudicación de la barra ha sido un proceso limpio, en el que primeramente se adjudicó a un empresario que luego pensó que no iba a ser capaz renunciando y, posteriormente hubo otro hotelero que asumió el riesgo y ha pesado más al hecho de salvar la situación al Ayuntamiento, que ganar dinero. Le ha salido bien a Cañada Real, pero hay que agradecer esa valentía. Anteriormente se le adjudicó a una productora y no le salió bien. El proceso ha sido legal y él no ha querido ni participar. Le consta que el Concejal se reunió con todos y este hostelero, tras quedarse desierta la primera y que si uno pone 20.000,00€ tenía, como corresponde y tal como se establecía en los pliegos, que no se autorizaría al resto a montar bares en la zona

A continuación Don Raimundo Dávila Fortuna, comenta que se convocó una reunión con todos y se les explicó que las condiciones eran 15.000,00€ y un tanto por ciento de barras. Nadie quiso Se fue a una cantidad fija 18.000,00€, al abrir los sobres se queda uno solo y les da vértigo y lo rechazaron. La opción era que el Ayuntamiento se vería obligado a asumirlo con todo lo que ello



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quntana@dip-badajoz.es

Teléfono: 924 786 009

www.quintanadelaserena.es

Fax: 924 786 023

conlleva. Se ofreció entonces un hostelero de fuera con 20.000,00€. Se comunicó a los hosteleros en el que se presentaron 4 y solo uno se quedó con esa opción. Pero tal y como se ha explicado, en las condiciones, desde el primer momento se dijo que no se montaran barras fuera. Hay que agradecerle al hostelero su valentía, existiendo, además, una limitación de precios que fueron fijados por el Ayuntamiento. Es uno de los comentarios positivos del festival.

- Por último, Don Antonio Murillo Godoy, comenta que en la zona del Bar Atenea, ha habido un accidente y en esa zona la gente cruza donde no se debe cruzar, pregunta si hay alguna posibilidad de algún paso o lo que sea.

El Sr. Alcalde contesta que hace unos diez días, la Teniente Alcalde, Doña Isabel Sánchez, ha estado reunida con el Técnico de la Junta. La regulación de la carretera es especial, es zona urbana de una Carretera Autonómica.

La petición era incorporar pasos de cebra en otra zona. Y la otra era los pasos de vados en zona de adoquines, que sólo puede ser asfalto u hormigón pero no adoquines, lo que le causó un problema con el Director General, aunque se comprometió a dar una solución con granito.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintidós horas y quince minutos del día al principio señalado, por la Presidencia, se levantó la sesión, de todo lo cual se extiende la presente ACTA. CERTIFICO.